

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 172 Jueves 19 de julio de 2012

Sec. IV. Pág. 34127

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25311** CÓRDOBA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número concurso abreviado 13/2012, referente al concursado "Polarpán, Sociedad Limitada", con Código de Identificación Fiscal número B14436075, por auto de fecha 6 de julio de 2012 se ha acordado lo siguiente:

- 1. Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor.
- 2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3. Se ha declarado disuelta la entidad "Polarpán, Sociedad Limitada", cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.
- 4. Proceder a la formación de la Sección Sexta de calificación del concurso. Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este auto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Córdoba, 6 de julio de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120052430-1